

**PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL**

**ASUNTO:**

**PMP CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2017**

En base a lo establecido en el RD 635 / 2014 de 25 de julio, "por el que se desarrolla la metodología para el periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas..."

Se adjuntan los pantallazos correspondientes al cálculo de dicho PMP en la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, obtenidos del programa de contabilidad ATMcontanet a tal efecto, ambos correspondientes a :

**MES DE NOVIEMBRE DE 2017**

Calculo del periodo medio de pago a proveedores. Real Decreto 635/2014

Operaciones seleccionadas para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores

1. Para el cálculo económico del periodo medio de pago a proveedores, tanto global como de cada entidad, se tendrán en cuenta las facturas expedidas desde el 1 de enero de 2014 que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente y las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir de la misma fecha.

2. Quedan excluidas las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional y las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores. Asimismo, quedan excluidas las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

**Cálculo del periodo medio de pago global a proveedores**

Periodo medio de pago global a proveedores =  $\frac{\sum (\text{Periodo medio de pago de cada entidad} * (1) \text{Importe operaciones de la entidad})}{\sum \text{Importe operaciones de las entidades}}$  = 29,18

**Cálculo del periodo medio de pago de cada entidad**

Periodo medio de pago de cada entidad =  $\frac{(\text{Ratio operaciones pagadas} * (2) \text{Importe total pagos realizados}) + (\text{Ratio operaciones pendientes de pago} * (3) \text{Importe total pagos pendientes})}{(2) \text{Importe total pagos realizados} + (3) \text{Importe total pagos pendientes}}$  = 29,18

**Cálculo del ratio de las operaciones pagadas**

(\*) Ratio de las operaciones pagadas =  $\frac{\sum (\text{Número de días de pago} * \text{Importe de la operación pagada})}{(2) \text{Importe total de pagos realizados}}$  =  $\frac{41.768,64}{(2) 870,18}$  = 48,00

Se entenderá por número de días de pago, los días naturales transcurridos desde:

Los treinta posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente, o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, según corresponda, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración. En los supuestos en los que no haya obligación de disponer de registro administrativo, se tomará la fecha de recepción de la factura.

En el caso de las facturas que se paguen con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico o con cargo a la retención de importes a satisfacer por los recursos de los regímenes de financiación para pagar directamente a los proveedores, se considerará como fecha de pago material la fecha de la propuesta de pago definitiva formulada por la Comunidad Autónoma o la Corporación Local, según corresponda.

**Cálculo del ratio de las operaciones pendientes de pago**

Ratio de operaciones pendiente de pago =  $\frac{\sum (\text{Número de días pendientes de pago} * \text{Importe de la operación pendiente de pago})}{(3) \text{Importe total de pagos pendientes}}$  =  $\frac{467.747,16}{(3) 16.590,66}$  = 28,19

Se entenderá por número de días pendientes de pago:

Los días naturales transcurridos desde los treinta posteriores a la fecha de anotación de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente, o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, según corresponda, hasta el último día del periodo al que se refieren los datos publicados. En los supuestos en que no haya obligación de disponer de registro administrativo, se tomará la fecha de recepción de la factura.

(2) Importe total de pagos realizados 870,18 + (3) Importe total de pagos pendientes 16.590,66 = (1) Importe operaciones de la entidad 17.460,84

(\*) Este Ratio se corresponde con el INDICADOR del PERÍODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES de la Cuenta General.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Móstoles, a 14 de Diciembre de 2017.  
EL JEFE DE SECCIÓN DE GESTION ECONOMICA Y RRHH

Fdo.: Alberto López del Corral Gallego



LISTADO DE FACTURAS PAGADAS NOVIEMBRE 2017

EJERCICIO	NUM.FACTURA	TERCERO	IMPORTE	FECHA FACTURA	FECHA REG. ENTRADA	FECHA EFECTOS	FECHA OPERACION	NUM. DIAS PAGO	CONCEPTO
2017	A/21700398	B80432008	145,08	28/08/2017	28/08/2017	28/08/2017	14/11/2017		TONER HP Q2613X N13X NEGRO
									48 4.000PAG ALTA CAPACIDAD
									38H6 2.00GHz i3-6006U 12" 2160
									x 1440Pixeles Pantalla táctil Negro
2017	T/70009	B80432008	725,10	28/08/2017	28/08/2017	28/08/2017	14/11/2017		48 Híbrido





2017 Emit-/217233	B84143866	731,24	23/11/2017	23/11/2017	23/11/2017	942182 ROT.OHP SHARPIE PLATA / 096716 CONTENEDOR ARCHIVO A/Z Fº SU. / SACAGRAPAS PETRUS 110 / FUNDA MULT.Fº.70y.100U. / 000000 PAPEL FOTOC.A4.80GRS.100H.NARANJA / GRAPAS COBRE PETRUS 22/6.25U. / CINTA ADH.FIXO 33x19.8U. -23 / CARBONERAS C/SI PA Fº 2011 / ROT PLOT G. 000000 SELLO PRINTY 4941 / 000000 ALMOHADILLA PRINTY 4941
2017 Emit-/217239	B84143866	295,00	27/11/2017	27/11/2017	27/11/2017	-27 RECTIFICATIVA DE 17/148 / PLAN DE ACCION DE MEJORA DE LA EMISION SONORA
2017 Rect-17/148	B01137041	4.290,66	06/11/2017	09/10/2017	09/10/2017	22